





Secretaría
Consejo Nacional de la Magistratura
 Impresión por: Reynaldo
 Fecha: 20-10-2025 Hora: 4:00 pm

Es mejor explicar por qué usted responde una pregunta o no posee un documento que someter una/o falsa/o. Su aplicación podría ser rechazada automáticamente si miente o se abstiene de proveer información relevante e incluso podría ser sujeto a persecución penal si utiliza documentos falsificados.

☒ Suprema Corte de Justicia ☒ Tribunal Superior Electoral

☒ Sí ☐ No Si la respuesta es "Sí" de detalles>>> Española

Parte 4 Información académica y servicio comunitario

[illegible]

Parte 5 Experiencia laboral, finanzas y patrimonio

☐ Desempleado(a)
☐ Retirado(a)
☐ Mantenido por
 cónyuge/pareja/familiar/otro

[illegible]

Asesoria Legal.

5.3 ¿Cuál es el nombre de la compañía u organización para la que trabaja según 5.2? >>

N/A

5.4 ¿Cuándo inició en este trabajo? (mes/año)

N/A

5.5 ¿Cuál es la dirección de su trabajo?

5.6 Cuál es el teléfono de su trabajo?

N/AN/A

5.7 ¿Cuál es el correo electrónico de su trabajo?

N/A

5.8 ¿Alguna vez ha laborado usted directamente para alguna organización de las enumeradas debajo? Marque con una cruz (X) en el/los cuadro(s) relevante(s).

☐ Fuerzas Armadas	☐ Medios de comunicación
☒ Banca /Inst. financieras	☒ Compañías eléctricas (generación/comercialización)
☐ Partido político	☐ Gobierno extranjero
☐ Empresa multinacional	☐ Grupo Empresarial local/extranjero
☐ Bancas o Loterías	☐ Compañías Telefónicas/Telecomunicación
☐ Gobierno Central/Local (funcionario electo)	
☒ Gobierno Central/Local (servidor público designado)	

Si ha marcado alguna de las casillas anteriores, para cada caso favor indicar la institución, el título de su cargo, responsabilidades y fechas.

5.9 Por favor indique qué otro empleo(s), trabajo(s) u ocupación(es) remuneradas desempeña actualmente o ha desempeñado con anterioridad al que actualmente posee que no indicara en las preguntas previas. *Detalle empresa u organización, fecha de entrada, duración en el mismo y remuneración.*

Banco De Reservas De La Republica Dominicana, Asesor Administrativo de la Administracion General (2013-2016)

Compañía Dominicana de Electricidad, Subgerente Zona Esta (1990)

Secretaria Estado de Agricultura, Director Administrativo (1991)

5.10 ¿Cuál es su ingreso mensual total por todas las fuentes de trabajo u ocupación luego del pago de impuestos? >>>>>>>>>>>>>>>>>>>

RD\$ 450,000.00

38 años.

Alquileres y prestamos informales.

RD\$ 350,000.00

140MM Activos.
6MM Pasivos.

Anexa,

Materia	% Litigio (tribunales)	% Despacho (consulta en oficina)
<i>Civil</i>	65%	65%
<i>Comercial</i>		
<i>Penal</i>	10%	10%
<i>Laboral</i>		
<i>Tributario</i>		
<i>Inmobiliario</i>		

<i>Corporativo</i>		
<i>Familia</i>		
<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>	5%	5%
<i>Medioambiente</i>		
<i>Propiedad intelectual</i>		
<i>Bancario</i>		
<i>Regulación</i>		
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>	10%	10%
<i>Administrativo</i>		
<i>Constitucional</i>	20%	20%
<i>Otra(s):</i>		
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	10%
<i>Primera Instancia</i>	60%
<i>Cortes de Apelación</i>	25%
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	5%
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)
1- Mario Heinsen Ginebra	
2- José Antonio Acebal	
3- Gaetano Pellicce Perez	

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos? ☒ Sí ☐ No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i>	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc) ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	

6.16 ¿Requiere habitualmente o ha requerido usted en los últimos cinco (5) años de medicación prescrita?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar nombre del(os) medicamento(s), afección(es) que trata(n), tiempo que llevó o que lleva bajo tratamiento, nombre y números de contacto del(os) doctor(es) que ha(n) dado la(s) prescripción(es). >>

6.17 ¿Ha sido usted hospitalizado(a): 1) debido a algún trauma físico, enfermedad, condición física o mental, adicción a drogas o alcohol o 2) se ha visto imposibilitado(a) de trabajar por más de 10 días debido a algún trauma físico, enfermedad o adicción a drogas o alcohol?

[illegible]

6.18 ¿Posee usted algún tipo de limitación visual, auditiva u otra física o mental que pudiera afectar su habilidad de ejercer la función de juez(a)?

[illegible]

6.19 ¿Alguna vez y por cualquier medio ha usted expresado ideas que justifiquen cometer actos reñidos con la ley y en particular de violencia, o que pudieran incitar a otras personas a cometerlos?

☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar*
 >>

6.20 ¿Alguna vez se ha involucrado usted en cualquier actividad que pudiera indicar que no puede ser considerada(o) como persona de buen proceder?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar
 >>

6.21 ¿Existe algún vínculo de parentesco, afinidad o amistad entre usted, su cónyuge o algún familiar y alguno de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar
 >>

6.22 ¿Alguna vez ha sido usted demandado por pensión alimentaria?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar a cuál organización, período de permanencia y si aún está vigente

[illegible]

6.23 ¿Pertenece usted o ha pertenecido a algún partido político de la República Dominicana?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar a cuál organización, período de permanencia y si aún está vigente

~~~~~

6.24 ¿Se ha comunicado usted directamente, o a través de terceros, con algún miembro del actual Consejo Nacional de la Magistratura o su equipo de apoyo técnico durante los últimos doce (12) meses o de alguna manera ha transmitido su interés en ser considerado para alguna posición sujeta a decisión en la presente convocatoria a alguno de los consejeros?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar  
>>

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.



## Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

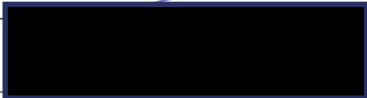
Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

|                              |                                                                                      |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre(s) y apellido(s):     | Firma:                                                                               |
| VICTOR RAFAEL MENIEUR MENDEZ |  |
|                              | Fecha: 14/10/2025                                                                    |



Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. \*✓
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). \*✓
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). \*✓
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). \*✓
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. \*✓
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. \*
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. - NO
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. ✓

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.



República Dominicana  
MINISTERIO DE HACIENDA  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
RNC: 4-01-50625-4  
**CERTIFICACIÓN**

No. de Certificación: **C0225954383705**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **VICTOR RAFAEL MENIEUR MENDEZ**, RNC No. **04100027178**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **LA FERIA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

---

**NOMBRE DEL IMPUESTO**

---

- |                               |                                 |
|-------------------------------|---------------------------------|
| • IMPUESTO PROP. INMOBILIARIA | • IMPUESTO A LA RENTA PER. FIS. |
|-------------------------------|---------------------------------|

**Dada en la OFICINA VIRTUAL**, a los **catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025)**.

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento puede ser validado electrónicamente escaneando el código QR que lo acompaña.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)  
Gerente de Tecnología y Comunicación  
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos  
<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/MH2J-8OAG-OF1O-TKX3-W176-0455-4201-35>

14/10/2025 11:23:40 AST -04





REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

**ACTA DE MATRIMONIO**

(Art. 65 de la Ley No. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil)

**CERTIFICAMOS:** Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, DISTRITO



No más información debajo de esta línea



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL  
República Dominicana, hoy día DIECISIETE (17) del mes de OCTUBRE  
del año DOS MIL VEINTICINCO (2025)

  
**RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA**  
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Código Control  
005-2025-1035-01794570



Verifica la validez de este documento en [www.jce.gob.do](http://www.jce.gob.do), o escanea el código QR

TIFANI MARCELO HERNANDEZ 17/10/2025 3:35PM



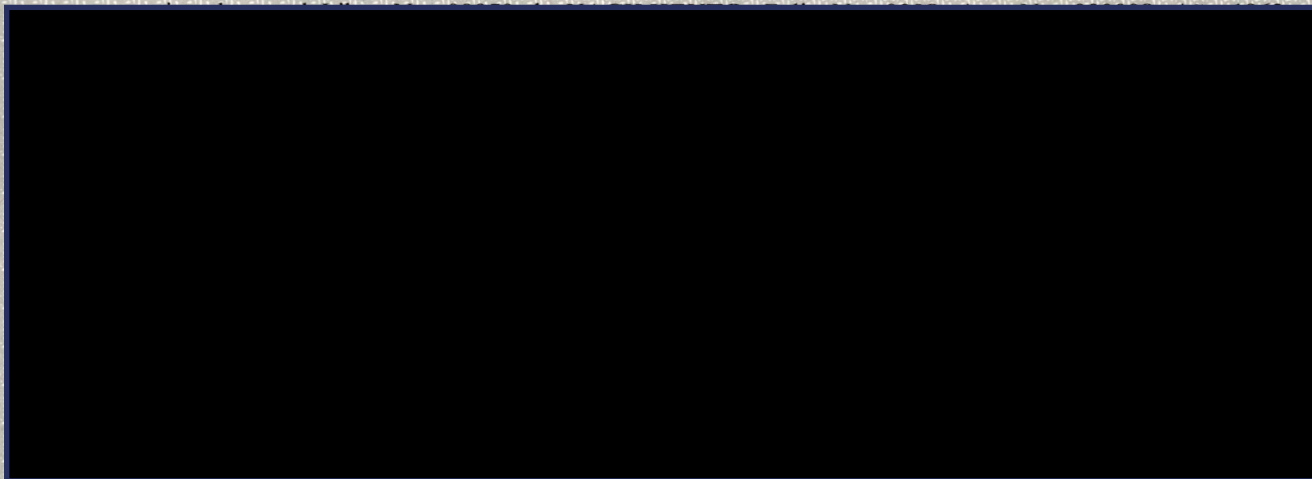


REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

**ACTA DE NACIMIENTO**

(Art. 65 de la Ley No. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil)

**CERTIFICAMOS:** Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, MONTECRISTI, se



No más información debajo de esta línea



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL  
República Dominicana, hoy día DIECISIETE (17) del mes de OCTUBRE  
del año DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Código Control

005-2025-1035-01794589



**RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA**

DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Verifica la validez de este documento en [www.jce.gob.do](http://www.jce.gob.do), o escanea el código QR

TIFANI MARCELO HERNANDEZ 17/10/2025 3:37 PM





REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de VICTOR RAFAEL MENIEUR MENDEZ, Cédula de Identidad y Electoral Número 041-0002717-8, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día veinte (20) del mes de Octubre del año dos mil veinte y cinco (2025).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

### CÓDIGO CIS

001-5202-7520590-6

### CÓDIGO CAS

251020152825670

*Doraliza Reyes Hernández*  
**DORALIZA REYES HERNANDEZ**

Técnico de atención al ciudadano  
Centro de Atención al Ciudadano del Distrito Nacional



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: [mesadeayuda@pgr.gob.do](mailto:mesadeayuda@pgr.gob.do)

**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL



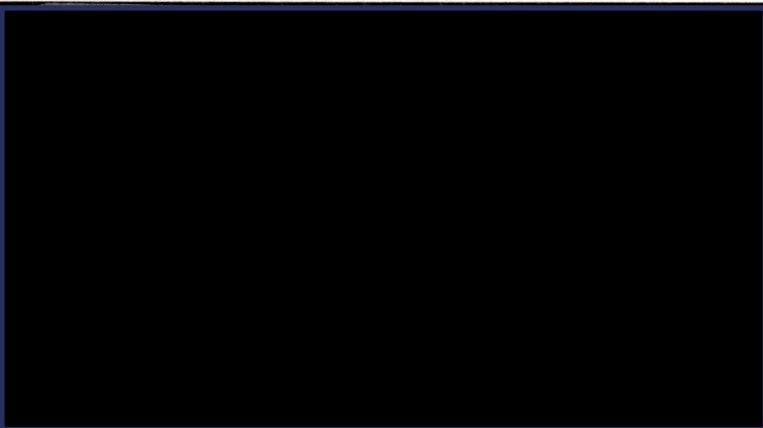
**041-0002717-8**

  
*Victor Rafael Menieur Mendez*

LUGAR DE NACIMIENTO: **MONTECRISTI**  
FECHA DE NACIMIENTO: **12 DICIEMBRE 1961**  
NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**  
SEXO: **M** SANGRE: ESTADO CIVIL: **SOLTERO**  
OCUPACIÓN: **ABOGADO (A)**  
FECHA DE EXPIRACIÓN: **12 DICIEMBRE 2024**



**VICTOR RAFAEL  
MENIEUR MENDEZ**

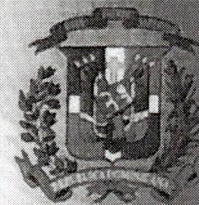


**MENIEUR<MENDEZ<<VICTOR<RAFAEL<**





**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA**  
**CARNET OFICIAL DEL ABOGADO**



**NOMBRES:**  
**DR. VICTOR RAFAEL**

**APELLIDOS:**  
**MENIEUR MENDEZ**

**SECCIONAL:**  
**DISTRITO NACIONAL**

**CEDULA:**  
**041-0002717-8**

**CARNET EMITIDO EN:**  
**31/10/2023**

**VALIDO HASTA:**  
**31/10/2025**

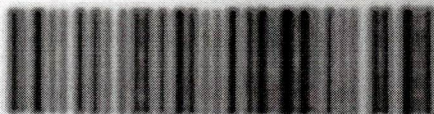
**MAT- 7080-20-89**

**NACIONALIDAD:**  
**DOMINICANA**

**FECHA DE EMISIÓN:**  
**25/01/1989**

**SANGRE:**  
**ORH-**

**SEXO:**  
**M**



**04100027178**



*[Handwritten signature]*



Artículo 3.- El señor Heradio Manuel Antonio, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Geraldo Manuel Antonio.

Artículo 4.- La señora Florentina Ramírez Mella, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Ana Hilda Ramírez Mella.

Artículo 5.- El señor Reinardo Almánzar Henríquez, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Reynaldo Antonio Almánzar Henríquez.

Artículo 6.- El señor Dionisio Guerrero, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Quico Guerrero.

Artículo 7.- Envíese a la Junta Central Electoral, para los fines correspondientes.

Artículo 8.- El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 20-89 que otorga exequátur a varios profesionales.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 20-89

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No.111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones,

VISTA la Ley del Notariado No.301, de fecha 18 de junio de 1964, y sus modificaciones,

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No.821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones,



VISTA la Ley No.4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el Párrafo del Artículo 6 de la Ley No.4249 del 13 de agosto de 1955, que hace Obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No.146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones,

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No.633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

#### D E C R E T O,

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

#### ABOGADO:

María del Carmen Francisco Alvarez, Juan Fernando Medina Cuevas, Pedro Julio Martínez, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Roberto Tomás Ubiera, Manuel Emilio Charles, Jesús María Campos Guzmán, Juan Francisco Amarante Mambrú, Nieve del Carmen Schira Reyes, Ramón Aníbal De León Morales, Jesús Polanco Cordero, Plinio Armando Montes de Ocoa Pérez, Delio Antonio Germán Figueroa, Plácida Luisa Solimán Rodríguez, Atenaida Altagracia Del Rosario Corniel, Geanilda Antonia Vásquez Almánzar, José Manuel De los Santos Ortiz, Olga Margarita Cintrón Castillo, Francisco Antonio Alvarez Araujo, José Rodríguez Montilla, Francisco Antonio De León Rodríguez, Domingo De León González, Agustín Aquino Torres, Mario Emilio Gómez Silverio, Fernando Santana Peña, Carmen Magdalena Almánzar Rodríguez, Manuel Antonio Peña Rodríguez, Martín Obispo Alcántara Bautista, Ignacia Adelaida Mercedes Ramos Muñoz, Yoselin Altagracia Cruz de la Cruz, Eusebio Marte Céspedes, Andrés Sena Tapia, Franklin Méndez Ferreras, Hilma Margarita Peguero Sánchez, Mirian Altagracia Martínez Rosó, Loida Isabel Díaz, Ramón Eurípides Cruz, Miguel Angel Sosa Rijo, Ivonne Eranía Adames Karam, Persio Antonio Reyes, Juan Alfonso Guerrero Girón, Ramón Jiménez Hidalgo, Marína Paredes Fermín, Leocadio Valentín Alcántara De los Santos, Fremio Mauricio Acosta Pérez, Danely Emperatriz Valerio Rodríguez, Maximiliano Peguero De Aza, Saulo Alexis Ysabel Díaz, Marcelo Solimán Castillo, Heriberto Mercedes Rodríguez, Felix Rafael Reynoso Núñez, Luis Antonio Durán Calderón, María Olinda Trinidad Abreu, Laotal Margaret Romero Francisco, Patricio Antonio Nina Vásquez, Rosa Mary Herrera Alfante, Leonel Ricardi Bloise Toribio, Alfonso Antonio Capellán Medina,

Angel Santo Sierra Ortega, Delfín Ledesma Plata, Mariza De la Cruz Hernández, Marilyn Josefina del Corazón de Jesús Morel Grullón, Bernardo Aba Santana Aquino, Newton de Jesús Hoogliuter González, José Angel Aquino Rodríguez, Carmen Estela González Rosa, Cándida Carrero, Rafael Guarionex Méndez Capellán, Josefa Durán Paredes, José Miguel de Jesús Moreno Roa, Migtonio Lorenzo Pérez, Mirian Raquel Florentino Veras, Martha Isabel Rodríguez Caba, Simeón Pérez Sierra, Paulino Lorenzo Lorenzo, Rafael Antonio Rosario Castillo, Rafael Nicasio, Héctor Ramón Portuhondo Díaz, Antia García Vicioso, Carmen Luisa Jiménez Marty, Marcia Altagracia Hernández Almánzar, Miguel Eduardo Reyes Sánchez, Francisco García Rosa, Julio César Medina, Francisco Antonio Francisco Trinidad, Esther Ramona Charlot Moreta, Jorge Ronaldo Díaz González, José Reynaldo Ferrerira Jimeno, Jorge Lizardo Vélez, Andrés de Jesús Méndez Sánchez, Francisco Antonio Taveras Gómez, Víctor Rafael Menieur Méndez, Euclides Garrido Corporán, Carlos Manuel Ventura Mota, Candelaria Sánchez, Anna Luisa Copplind Palermo, y Alexis Gamalier Ozuna Méndez.

AGRIMENSOR: ✓

Josefina Hernández Hernández, Maira Kunhardt Guerrero y José Gustavo Ramón Rodríguez Mejía.

ARQUITECTO: ✓

Jeannette Matilde Sanoja Rizek, Semiramis Altagracia Senior Yrrizarry, Luis Caraballo Hernández, Manuel de Jesús Pimentel Peguero y Freddy Rafael Paulino Ogando.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO: ✓

Irene Josefina Silverio Delmonte, Héctor Radhamés Pascal Reynoso y Víctor Federico Menicucci Mella.

DOCTOR EN ESTOMATOLOGIA: ✕

Rosalina Esther Grullón Cabreja, Bianka Cristina López Camacho y Ginny Miguelina Grullón Polanco.

DOCTOR EN MEDICINA: ✓

Teófilo Antonio Sosa, Iberka María Sánchez Garay, Roberto Belizario Yunes Medina, Luis Felipe Rosario Reinoso, Elena Sang Luk, Cruz Altagracia Robles Marrero, María del Pilar Castro Pérez, Sandra María Núñez Estévez, María Altagracia Acosta Suero, Vilma de los Angeles Ferreriras Mañón, Belén Trinidad del Corazón de Jesús Félix Méndez, Tania Amantina Landrón Cabral, Ibette Antonia Landrón Cabral, Carmen Lourdes del Pilar Aristy Escuder, Juan José Martín Valdez Guerrero, Dinorah Mercedes Peña, Francia Damarys Polanco Báez, Agüilda Fátima Polanco Rodríguez, José Omar Alvarez Tatis, César Augusto Santana Ubiera, María Trinidad Rodríguez Alejo, Felipe Antonio Herasme, Elieser Augusto Ramírez, Gilda Orfelina de Regla Peña Peña, Clavel del Rosario Sánchez Jiménez, Marcial Odalis Mejía Buttén, Ramón Emilio Abreu Marichal,



Rey Alfonso Mercedes Hidalgo, Vicente Castillo Díaz, Jesús Rafael Pichardo Matos, Orlando Antonio Vélez Pérez, Zara Inoa Lebrón, Francisco Aquilino Ventura Peña, Elvira García Polanco, Rodolfo Rafael Aguasvivas Soto, Iris Xiomara Vidal Troncoso, Pedro José Zaiter Batista, Edmundo Esteban Jamenson, Margarita Eduvigis Mondesí Soriano, Luz del Alba Oviedo Escaño, Magaly Deyanira Santoni Romero, Franz Edward Raymond Walter Stiehl Betancourt, Silvia Maldiris Méndez Medina, Daysi Altagracia Santana Marmolejos, Cruz Altagracia Lockhart Villeta, Emilio Salvador de la Altagracia Alvarez Díaz, Licelot de Regla Contreras Troncoso, Cristóbal Guillermo Genao, José Rafael Arias Suárez, José Ramón Acosta Martínez, Ramón Francisco Reyes Columna, Rubén Darío Rosario Almánzar, Rafael de Jesús Trabous Román, Raquel Milagros Mena Campiz, Rosa Josefina Miranda González, Rolando Abreu Abreu, Juana Dolores Fernández Monegro y Bolívar Alonzo Pereyra.

DOCTOR EN MEDICINA VETERINARIA: ✓

Virgilio Arturo Díaz Bonnelly, Juana Concepción Benjamín Bello y Luis José Torre Cueto.

DOCTOR EN ODONTOLOGIA: ✗

Yván Eduardo Pimentel Brea, Eduardo Felipe González, Alsesa Estévez Velázquez, Máximo Alejandro Román Grullón, David María Lago Ibañez, Cristina Antonia Santana Polanco, José Luis Rial Barros, Julio Alberto Chávez Núñez, Simón Bolívar Méndez Ramos, Sonia Dignora Taveras Estévez, Diana Virginia Francisca Cabral Goico, Aida Altagracia Brache Gómez, Miledys Florentino Reyes, Ricardo José Veloz Hansen, Margarita María Lantigua Bautista, Margarita Lantigua Tatis y Marianny Elizabeth Terrero Castillo.

INGENIERO CIVIL:

Milton Francisco Veloz De la Cruz, María Ascención de la Altagracia Chireno Guzmán, Daniel Valentino Mercado Durán, Emilio Plácido De la Cruz, Carmen Luisa Núñez, Teresa Betriz Rodríguez Español, José Ramón López Reyes, Brasília Susana Mustafa Bretón y Gabriela Sánchez Núñez.

INGENIERO CIVIL AREA EDIFICACIONES: ✓

René Cecilio González Aquino.

INGENIERO ELECTRICO: ✓

César Augusto Valez Santana, y Plinio Eulices Mesa Sánchez.

INGENIERO INDUSTRIAL:

Eduardo Liburd Silvestre.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA:

Edilio Antonio Amarante Aponte y Carlos Alejandro de Jesús Jansen Ureña.

INGENIERO QUIMICO:

Rafael Antonio José Sánchez Inoa, Aida Ramona Marmolejos Valdez y Rosa Evangelina Sánchez Tapia.

LICENCIADO EN BIONALISIS:

Celestina Marte Estrella, Yanet Arelis Tejeda Wever, María de los Angeles Zambrano Santana, Rudylania Ledesma Cuevas, Rosalía Ramírez Martínez, Betania Sánchez Samboy, Edelisa Reyes Aquino, Zaida Gerandris Peña Lluberes, Gladys Josefina Jáquez Vásquez, María Ramona Collado Ortiz y Ana Teresa Paredes Polanco.

LICENCIADO EN ENFERMERIA:

Rosa Félix Pérez, Alba Luisa Medina López, Georgina Hernández y Lorenza Alvarez De la Cruz.

LICENCIADO EN FARMACIA:

Julia Margarita Medina Cordero, Felix Balois Tejada, Mayra Ivelise Altagracia Almonte De la Cruz, Eulalia Mercedes Amézquita Polanco, Arsenio de Jesús Cruz Rodríguez y Eleodora Acosta De los Santos.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA:

Eva Jacqueline Janer Capellán, Maribel Luciano Cuevas, Saba Juliana Solimán Avila, Ana Silvia Méndez Camerena, Angela Altagracia Rodríguez Valerio, Pilar Cabrera Abreu, Eusebia Romero Lico, Xiomara María de los Santos Almonte, Guillermina Valdez Solís y Juan Antonio Salazar Reyes.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BANI:

Rafael Bionelis Herrera Melo.

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:



---

Yadira Altagracia Gómez Oviedo, Ismael Reyes Cruz, Marlyn Rosario Peña, Rosabel Castillo Rolffot, Rafael Domingo Soto Castillo, Fernando Arturo Troncoso Saint-Clair, Gerónimo Alberto Bautista Félix, Miguel Angel Santana, Angel De la Cruz, Carlixto César de Jesús Juliano Pockels, Felipe de Jesús Duarte Duarte, Caonabo Antonio Soto Rosario, Ignacia Espiritusanto Cedeño, Rosa Altagracia Félix De León, Adelaida Margarita De la Rosa, Guisepppe Serrata Zaiter y Rosario del Pilar Vázquez Martínez.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE EL SEIBO:

Cristiana de los Angeles Bravo Cotes.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HIGUEY:

Anatacio Guerrero Santana.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE IMBERT:

Dulce María Hiraldo Veloz.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA:

Julio Pichardo Manzano y Dilcia Elecinda Mercedes Martínez.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA:

Milagros Altagracia Florencio Peña.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PADRE LAS CASAS:

Anastas José Raúl Paulino Ledesma.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA:

Pedro Leopoldo Languasco Martínez, Carlos Manuel Ciriaco González y Nereyda Rojas González.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE DE BOYA:

Víctor Manuel Kery.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL:

Angela Haydée Taveras Fanini y David Montás Hermón.

---

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS:

Cristian Kennedy Espinal Martínez y Rebeca Altagracia González Pichardo.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA:

Francisco Rafael Díaz Díaz, Florentino Nova Valenzuela y Casiano Nelson Rodríguez Figuereo.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS:

Felipe Victoriano Castro.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO:

Juan María Siri Siri, Basilio Antonio de Jesús Guzmán Rodríguez, José Lorenzo Fermín Mejía y Vilmatulia Ismelda García Liranzo.

Artículo 2.- Envíese a la Procuraduría Genmeral de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER





# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de Octubre de 1538

*El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes:*

*Por cuanto Víctor Rafael Menier Méndez  
ha cursado en la Facultad de Ciencias Jurídicas  
Departamento de Derecho de esta  
Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en los  
exámenes correspondientes.*

*Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de*

*Doctor en Derecho*

*Y para que sea notorio y constante le expide el presente  
Diploma, firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito  
Nacional, República Dominicana, hoy día 29 de noviembre de 1988.*

*[Firma]*  
El Decano de la Facultad



El Rector

REGISTRADO BAJO EL N° 58053 FOLIO 1455  
DEL LIBRO DE GRADOS Y TÍTULOS  
El Secretario General de la Universidad



**Asociación Centroamericana y del Caribe  
de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

Por cuanto

Dr. Víctor Minier Méndez

ha cumplido los requisitos estatutarios para ser

**Miembro de Número**

de esta Asociación, se le acepta en tal carácter y se le expide el presente

**D i p l o m a**

que así lo acredita.

Dado en San Juan, P.R. a los 15 días del mes de sept. del año 1995

[Signature]  
Presidente

[Signature]  
Secretario General





# The Instituto Cultural Dominicano-Americano

*Awards this Certificate to*

**Victor Rafael Menieur Méndez**

*For Completion of the*

**Basic English Courses  
1983.**



M. Méndez  
Director

*[Signature]*  
President, Board of Directors



# **VICTOR MENIEUR MÉNDEZ**

## **INFORMACION PERSONAL**

Nacionalidad: Dominicano

Cédula de Identidad y Electoral: 041-0002717-8

Matricula del Colegio de Abogados de Republica Dominicana: 7080-20-89

Matricula del Colegio Dominicano de Notarios: 2153

## **OBJETIVO**

Desde la posición de Juez, poner mi experiencia y conocimiento al servicio del país y al mismo tiempo conformar el equipo de jueces que integren el tribunal, para garantizar a la nación y los dominicanos la protección integral de la Constitución y de los Derechos Fundamentales de todos.

## **FORMACIÓN ACADEMICA**

- Colegio Arroyo Hondo, Santo Domingo, Rep. Dom. (1979)
- Doctor en Derecho, Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD (1988) Cursos de capacitación para defensores públicos (1993)
- Cursos de capacitación para jueces Instituto Superior de Agricultura, (ISA) (1994)
- Cursos sobre Propiedad Intelectual y Derecho de Autor, (ISA) (1995)
- Conferencia Mundial de Derecho Marítimo “Panamá Maritime 11” (1996)
- Diplomado de Derecho Civil UASD (2000)
- Curso Especialista en Justicia Constitucional (Universdad de Castilla La Mancha-2019)
- Especialidad en Interpretación y Aplicación De La Constitución (Universdad de Castilla La Mancha-2019)
- Estudio comparativo internacional sobre el Derecho Constitucional de los ríos (Actualidad)



## EXPERIENCIA LABORAL

- Asesor Administrativo, Administrador Banco de Reservas (2013-2016)
- Juez Presidente de la Cámara Civil y Comercial de la Primera Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional (Marzo, 1995)
- Juez del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes (Junio, 1996)
- Juez de Instrucción de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional (Abril 1993-Marzo 1995)
- Juez Presidente del Juzgado de Paz de la Cuarta Circunscripción del Distrito Nacional (Noviembre 1992-Abril 1993)
- Secretaria de Estado de Agricultura
- Director del Departamento Administrativo (1990-1992)
- Sub-director del Departamento Administrativo (1988-1990)

## HABILIDADES

- ORADOR, VII Agenda Forum Permanente sobre “Sugerencia para la Reforma de la Ley de Organización Judicial”. Organizado por el Comisionado para la Reforma y Modernización de la Justicia
- MODERADOR, VIII Agenda Forum Permanente sobre “Gestión de Despachos Judiciales”. Organizado por el Comisionado para la Reforma y Modernización de la Justicia.

## APORTES A LA SOCIEDAD

- Como ser humano interesado por el bienestar de la sociedad, se creó un grupo de líderes que decidimos tomar la iniciativa de dejar un legado para la sociedad construyendo dos estancias pequeñas como albergues temporales para jóvenes sin hogar, donde diariamente se les suplen las necesidades básicas de estos, con fondos recaudados entre amigos.
- En el ámbito profesional laboral, podemos destacar, el planeamiento de posiciones jurídicas, innovadoras, como las de plantear la legítima defensa en la jurisdicción de instrucción, sin tener que esperar el juicio de fondo.

- Ser el primer profesional que planteo la tesis de que una relación de concubinato por varios años genera derecho sucesorales entre ambos, siempre y cuando no exista un matrimonio de alguno de ellos. Esta tesis fue aprobada y se convirtió en jurisprudencia, y más tarde se estableció legalmente como un derecho en nuestra constitución.
- En la actualidad, estoy preparando un estudio comparado con la legislación extranjera, con la finalidad de buscar la posibilidad de planear la tesis de crear derechos constitucionales a la naturaleza, especialmente a los ríos, con la finalidad de buscar la manera de protegerlos y prolongar su vida útil. La naturaleza donde se realiza la vida tiene derecho a que se respete su existencia integralmente.





# VICTOR MENIEUR MÉNDEZ

## INFORMACION PERSONAL

Nacionalidad: Dominicano

Cédula de Identidad y Electoral: 041-0002717-8

Matricula del Colegio de Abogados de Republica Dominicana: 7080-20-89

Matricula del Colegio Dominicano de Notarios: 2153

## OBJETIVO

Desde la posición de Juez, poner mi experiencia y conocimiento al servicio del país y al mismo tiempo conformar el equipo de jueces que integren el tribunal, para garantizar a la nación y los dominicanos la protección integral de la Constitución y de los Derechos Fundamentales de todos.

## FORMACIÓN ACADEMICA

- Colegio Arroyo Hondo, Santo Domingo, Rep. Dom. (1979)
- Doctor en Derecho, Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD (1988) Cursos de capacitación para defensores públicos (1993)
- Cursos de capacitación para jueces Instituto Superior de Agricultura, (ISA) (1994)
- Cursos sobre Propiedad Intelectual y Derecho de Autor, (ISA) (1995)
- Conferencia Mundial de Derecho Marítimo “Panamá Maritime 11” (1996)
- Diplomado de Derecho Civil UASD (2000)
- Curso Especialista en Justicia Constitucional (Universdad de Castilla La Mancha-2019)
- Especialidad en Interpretación y Aplicación De La Constitución (Universdad de Castilla La Mancha-2019)
- Estudio comparativo internacional sobre el Derecho Constitucional de los ríos (Actualidad)

## EXPERIENCIA LABORAL

- Asesor Administrativo, Administrador Banco de Reservas (2013-2016)
- Juez Presidente de la Cámara Civil y Comercial de la Primera Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional (Marzo, 1995)
- Juez del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes (Junio, 1996)
- Juez de Instrucción de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional (Abril 1993-Marzo 1995)
- Juez Presidente del Juzgado de Paz de la Cuarta Circunscripción del Distrito Nacional (Noviembre 1992-Abril 1993)
- Secretaria de Estado de Agricultura
- Director del Departamento Administrativo (1990-1992)
- Sub-director del Departamento Administrativo (1988-1990)

## HABILIDADES

- ORADOR, VII Agenda Forum Permanente sobre “Sugerencia para la Reforma de la Ley de Organización Judicial”. Organizado por el Comisionado para la Reforma y Modernización de la Justicia
- MODERADOR, VIII Agenda Forum Permanente sobre “Gestión de Despachos Judiciales”. Organizado por el Comisionado para la Reforma y Modernización de la Justicia.

## APORTES A LA SOCIEDAD

- Como ser humano interesado por el bienestar de la sociedad, se creó un grupo de líderes que decidimos tomar la iniciativa de dejar un legado para la sociedad construyendo dos estancias pequeñas como albergues temporales para jóvenes sin hogar, donde diariamente se les suplen las necesidades básicas de estos, con fondos recaudados entre amigos.
- En el ámbito profesional laboral, podemos destacar, el planeamiento de posiciones jurídicas, innovadoras, como las de plantear la legítima defensa en la jurisdicción de instrucción, sin tener que esperar el juicio de fondo.



- Ser el primer profesional que planteo la tesis de que una relación de concubinato por varios años genera derecho sucesorales entre ambos, siempre y cuando no exista un matrimonio de alguno de ellos. Esta tesis fue aprobada y se convirtió en jurisprudencia, y más tarde se estableció legalmente como un derecho en nuestra constitución.
- En la actualidad, estoy preparando un estudio comparado con la legislación extranjera, con la finalidad de buscar la posibilidad de planear la tesis de crear derechos constitucionales a la naturaleza, especialmente a los ríos, con la finalidad de buscar la manera de protegerlos y prolongar su vida útil. La naturaleza donde se realiza la vida tiene derecho a que se respete su existencia integralmente.



Universidad de  
Castilla-La Mancha

**El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha**

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

**Don Víctor Rafael Menieur Méndez**

el presente

**TÍTULO DE ESPECIALISTA**

en

**JUSTICIA CONSTITUCIONAL, INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN  
DE LA CONSTITUCIÓN, Ed. V**

organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,  
con una carga lectiva de 30 ECTS.

Toledo, a 11 de julio de 2019

El Director del Especialista,

FRANCISCO JAVIER DÍAZ REVORIO

El Rector,

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

Nº REGISTRO 24237

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha

SIGNE



TESTIMONIO DE LEGITIMACIÓN DE FIRMA (Nº 1310 del libro indicador)- Yo, FIDEL SANCHEZ LOZANO, Notario de TOLEDO, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla la Mancha, con residencia en Toledo.

DOY FE: Que considero legítima la firma de Don Francisco Javier Díaz Revorio con D.N.I número 3.837.968-G

Por coincidir sustancialmente con la que figura en su reseñado documento de identidad que he tenido a la vista.  
Toledo, dieciocho de julio de dos mil diecinueve





ET3802461

3/2019

**=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=**

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por

D. Fidel Sánchez Lozano

Notario de Toledo

el día 18/07/2019

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

**1. País:**

ESPAÑA

Country / Pays :

**El presente documento público**

This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por D. Fidel Sánchez Lozano**has been signed by  
a été signé par**3. quien actúa en calidad de NOTARIO**acting in the capacity of  
agissant en qualité de**4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA**bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de**Certificado**

Certified / Attesté

**5. en MADRID**

at / à

**6. el día 18/07/2019**

the / le

**7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid**

by / par

**8. bajo el número N7201/2019/046934**No  
sous no**9. Sello / timbre**Seal / stamp  
Sceau / timbre**10. Firma:**Signature:  
Signature :

**Don Augusto Gómez-Martinho Cruz**  
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:k7C2-sH6x-3Tfo-XWx8

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:k7C2-sH6x-3Tfo-XWx8

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:k7C2-sH6x-3Tfo-XWx8







ET3802461

3/2019

**=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=**

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por

D. Fidel Sánchez Lozano

Notario de Toledo

el día 18/07/2019

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

**1. País:**

ESPAÑA

Country / Pays :

**El presente documento público**

This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por D. Fidel Sánchez Lozano**has been signed by  
a été signé par**3. quien actúa en calidad de NOTARIO**acting in the capacity of  
agissant en qualité de**4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA**bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de**Certificado**

Certified / Attesté

**5. en MADRID**

at / à

**6. el día 18/07/2019**

the / le

**7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid**

by / par

**8. bajo el número N7201/2019/046934**No  
sous no**9. Sello / timbre**Seal / stamp  
Sceau / timbre**10. Firma:**Signature:  
Signature :

**Don Augusto Gómez-Martinho Cruz**  
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:k7C2-sH6x-3Tfo-XWx8

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:k7C2-sH6x-3Tfo-XWx8

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:k7C2-sH6x-3Tfo-XWx8







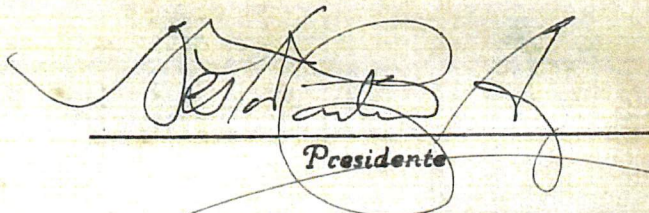
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPUBLICA DOMINICANA  
**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Por cuanto el ciudadano Dr. Victor Rafael Meriue  
Méndez  
reune las condiciones requeridas por la Ley para el ejercicio del

notariado, queda por la presente nombrado Notario Público del  
Distrito Nacional

Dado en Santo Domingo Distrito Nacional Capital de la República  
Dominicana a los Catorce días del mes de Noviembre

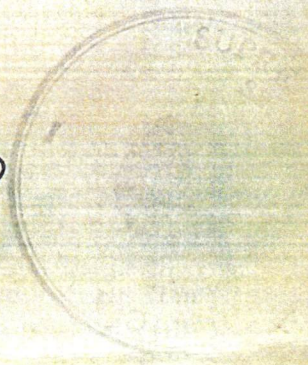
del año mil novecientos Noventa año, 147' de la Independencia,  
y 128' de la Restauración

  
Presidente

Registrado en el Libro de nombramientos,

Letra A. folio 208 No. 5122

  
Secretario General







## El Senado

En nombre de la República

Visto el inciso 1º del artículo 23 de la Constitución, ha nombrado al Ciudadano

Dr. Victor Meneses Méndez  
Juez de paz de la 4ª. Circunscripción del dist. nacional

Y en tal virtud y para los fines legales se le expide el presente nombramiento efectivo el  
día toma de posesión

Dado en la Sala de Sesiones del Senado el día 11 del mes de noviembre del año 1972

Año 149 de la Independencia, 130 de la Restauración.

Los Secretarios

Arturo Ant. Fuentes *[Firma]*

Registrado al No. 1278 folio 383  
del Libro de nombramientos

Ayudante de Secretaría y Jefe  
de las Oficinas del Senado

*[Firma]*  
El Presidente





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
Y EL  
INSTITUTO LATINOAMERICANO DE NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN  
DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD)**

**POR CUANTO**

**DR. VICTOR MENIEUR**

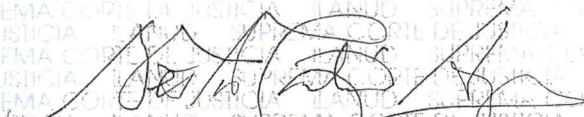
**HA PARTICIPADO EN EL**

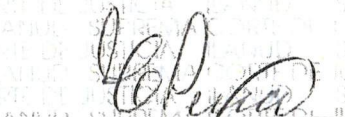
**II. CURSO DE CAPACITACIÓN PARA DEFENSORES PÚBLICOS**

**HAN DECIDIDO OTORGARLE EL PRESENTE**

***Certificado***

**EN Santo Domingo, REPÚBLICA DOMINICANA, DEL 13 AL 15 DE Diciembre DE 19 93**

  
PRESIDENTE SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

  
DIRECTORA PROYECTOS ILANUD





# The Instituto Cultural Dominicano-Americano

*Awards this Certificate to*

**Victor Rafael Menieur Alénder**

*For Completion of the*

**Basic English Courses  
1983.**



*[Signature]*  
*President, Board of Directors*

# IMPACTOVITAL

VIVE TU VIDA CON PASION

## PROGRAMA DE LIDERAZGO

ESTE CERTIFICADO SE OTORGA A:

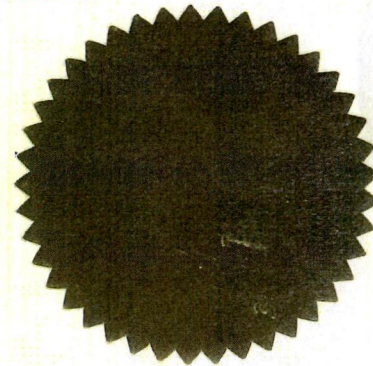
**VICTOR MENIEUR**

EN RECONOCIMIENTO A SU DEDICACION, DESEMPEÑO Y RESULTADOS TENEMOS EL HONOR DE  
CERTIFICARLE COMO

**GRADUADO DEL PROGRAMA DE LIDERAZGO DE IMPACTO VITAL**



Karina Cespedes, Executive Director



EN SANTO DOMINGO, D.N. JULIO 2006





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
Y EL  
INSTITUTO LATINOAMERICANO DE NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN  
DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD)**

POR CUANTO **DR. VICTOR MENIEUR**

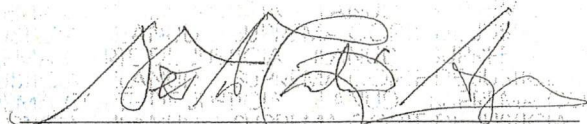
HA PARTICIPADO EN EL

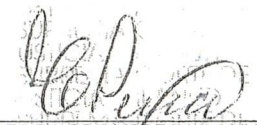
**II. CURSO DE CAPACITACIÓN PARA DEFENSORES PÚBLICOS**

HAN DECIDIDO OTORGARLE EL PRESENTE

***Certificado***

EN **Santo Domingo**, REPÚBLICA DOMINICANA, DEL 13 AL 15 DE **Diciembre** DE 19 93

  
PRESIDENTE SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

  
DIRECTORA PROYECTOS ILANUD



COLEGIO DE ABOGADOS



REPUBLICA DOMINICANA

(Ley No. 91 del 3 de Febrero de 1983. G. O. No. 9606 del 16 de Febrero de 1983)

*La Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de la República da constancia de que*

DR. VICTOR RAFAEL MENIEUR MENDEZ

*matrícula No. 7080-20-89 es Miembro ACTIVO de este Colegio, Certificación que se hace de conformidad con lo dispuesto en el Artículo No. 9 del Estatuto Orgánico.*

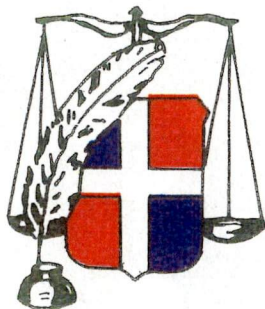
*En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana,*  
*a los DIECISIETE ( 17 ) días del mes de MAYO de mil*  
*novecientos ochenti NUEVE (1989 )*

DR. FIDIAS FEDERICO ARISTY PAYANO  
Presidente

DR. JULIO CESAR ARIAS MOTA  
Secretario General

Registrado bajo el No. 7080 Folio No. 134 del  
Libro de Registro de Certificados.





## COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, INC.

Fundado el 3 de junio, 1967  
Santo Domingo, República Dominicana

El presente **CERTIFICADO** da constancia de que el Notario Público

DR. VICTOR RAFAEL MANIEUR MENDEZ

" 215 9

es MIEMBRO ACTIVO de esta institución con Matrícula No. \_\_\_\_\_

juramentado en fecha 14 de MAYO de 19 92, y provisto del exequátur

correspondiente para ejercer en SANTO DOMINGO D.N.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los CATORCE

( 14 ) días del mes de MAYO de mil novecientos NOVENTA Y DOS (19 92).

  
SECRETARIO GENERAL



  
PRESIDENTE